

FASE 2.

# ORIENTACIONES PARA EL FUTURO PLAN DIRECTOR



Documento elaborado con  
la asistencia técnica de



**11/05/2021**

# ÍNDICE

## o. FICHA TÉCNICA

Pág.3

### 1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1.1 Orientaciones presupuestarias

1.2 Orientaciones de comunicación

1.3 Orientaciones de participación

Pág.5

1.4 Orientaciones de arquitectura del Plan

1.5 Orientaciones de coordinación

1.6 Orientaciones para la implicación política y del personal municipal

### 2. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN

2.1 Orientaciones sobre la tramitación y gestión de instrumentos

Pág.14

2.2 Orientaciones sobre la tipología de instrumentos

2.3 Orientaciones sobre evaluación

### 3. ORIENTACIONES OPERATIVAS

3.1 Sigüientes pasos del área de “Cooperación al Desarrollo”

3.2 Sigüientes pasos del área de “Sensibilización y Educación para el Desarrollo”

Pág.19

3.3 Sigüientes pasos del área “Estrategias y formas innovadoras de cooperación y solidaridad”

### 4. ORIENTACIONES DE PERSONAS EXPERTAS

4.1 Contexto actual y futuro de la cooperación municipal

4.2 Enfoques y estrategias futuras para la cooperación municipal

Pág. 34

4.3 Evolución de los instrumentos y dinámicas operativas en la cooperación municipal

## 0. FICHA TÉCNICA

Este documento tiene como principal objetivo recoger **orientaciones, recomendaciones y aprendizajes de cara al futuro Plan Director de Cooperación al Desarrollo**. Estas ideas se han extraído a través de distintas fuentes de información:

- El propio equipo del **Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento**.
- Los **documentos de evaluación y las memorias** sobre la actividad del Servicio de Cooperación al Desarrollo y todo lo desarrollado en el marco del Plan Director.
- Los **agentes intervinientes en el desarrollo del Plan Director**, sus instrumentos, programas y proyectos: ONGDs, contrapartes, otras áreas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz e instituciones vascas.
- Kualitate Lantaldea como la **asistencia técnica** de la evaluación.
- **Personas expertas en cooperación y educación y sensibilización** procedentes de tres ámbitos:

<b>Ámbito académico</b>	<i>Personal docente e investigador universitario, a nivel estatal y autonómico, con amplia experiencia nacional e internacional en institutos académicos e instituciones públicas dedicadas a la cooperación para el desarrollo.</i>
<b>Ámbito institucional</b>	<i>Directores/as del área de cooperación para el desarrollo tanto en el ámbito municipal como autonómico del resto del Estado. Técnicos/as de un instituto universitario de investigación, docencia y consultoría en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional.</i>
<b>Ámbito social</b>	<i>Miembros de la Junta de Gobierno de La Coordinadora Estatal de Organizaciones para el Desarrollo.</i>

Agente	Herramienta	Nº personas
EQUIPO DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6 Sesiones de trabajo	5
OTRAS ÁREAS MUNICIPALES	Cuestionario Entrevistas	10 2
INSTITUCIONES VASCAS	Cuestionario Entrevistas	7 1
ONGDS	Cuestionario Entrevistas	18 8
CONTRAPARTES	Cuestionario Entrevistas	13 2
PERSONAS EXPERTAS	Entrevistas	7

*En concreto, se han recogido las aportaciones de  
**73 personas***

***Las aportaciones de cara al futuro Plan Director se organizan de la siguiente forma:***

- Orientaciones estratégicas.** Aquellas que hacen referencia a los elementos fundamentales para la elaboración y estructuración del documento.
- Orientaciones para la gestión del Plan.** Son las que hacen referencia al propio funcionamiento del Plan, a su eficacia y a su adecuado seguimiento.
- Orientaciones operativas,** en forma de recomendaciones concretas para los principales ámbitos de trabajo y líneas directrices del Plan Director 2016-2019.
- Orientaciones de personas expertas** sobre el contexto actual y futuro de la cooperación municipal, posibles enfoques y estrategias futuras, y claves para la evolución de los instrumentos y las dinámicas operativas.

# 1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Las orientaciones estratégicas para el futuro Plan Director se agrupan en 6 ámbitos. Entre paréntesis se indica la tipología de agentes que las han formulado.

1.1 Orientaciones presupuestarias (ONGDs)

1.2 Orientaciones de comunicación (ONGDs y contrapartes)

1.3 Orientaciones de participación (ONGDs)

1.4 Orientaciones para la arquitectura del Plan (todos los agentes)

1.5 Orientaciones de coordinación (todos los agentes)

1.6 Orientaciones para la implicación política y del personal municipal (áreas del Ayuntamiento)

## 1.1 PRESUPUESTO (ONGDs)

Una de las demandas generalizadas entre las ONGDs entrevistadas es **incrementar el presupuesto** dedicado por el Ayuntamiento a cooperación al desarrollo, para al menos **cumplir anualmente con el compromiso del 0,7%**. De forma minoritaria, se solicita la llegada al 1%.

*«Aunque en el Plan se habla del 0,7% no se llega a él» (ONGDs)*

*«Una de las cuestiones a mejorar es el presupuesto y que se alcance el 1%» (ONGDs)*

## 1.2. COMUNICACIÓN (ONGDs y contrapartes)

Las ONGDs coinciden en que durante el periodo de vigencia del Plan Director se ha desarrollado una importante batería de actuaciones de comunicación a la ciudadanía, con charlas, mesas redondas, exposiciones, intercambios... Partiendo de esa base, las recomendaciones pasan por **intensificar el trabajo de comunicación** de las siguientes formas:

- Varias de las ONGDs entrevistadas demandan realizar un mayor esfuerzo en la socialización de las iniciativas de cooperación desarrolladas por agentes de la ciudad.** Se cree que una parte de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz desconoce la actividad en materia de cooperación en su municipio, y que quizás por ello se pierde la oportunidad de que colaboren o participen en algunas actuaciones.
- En el mismo sentido, las ONGDs también solicitan trabajar desde la comunicación el **reconocimiento y puesta en valor de las ONGDs y las personas voluntarias** ante el público general.
- Las contrapartes entrevistadas consideran que tener una mayor presencia directa en eventos en Vitoria-Gasteiz** les permitiría poder trasladar a la ciudadanía las realidades y necesidades de sus países de primera mano.

- De forma minoritaria, algunas ONGDs plantean la posibilidad de que el futuro Plan Director cuente con una **estrategia de comunicación que establezca criterios y prioridades comunes** para todas las actuaciones vinculadas al Servicio de Cooperación al Desarrollo.

### 1.3. PARTICIPACIÓN (ONGDs)

Las **ONGDs muestran un grado de satisfacción alto en su trabajo conjunto con el Servicio de Cooperación al Desarrollo**. Las relaciones creadas para coordinar trabajos y obtener feedback periódico se consideran fructíferas, cercanas y cordiales.

De cara a los próximos años, una parte importante de las ONGDs **solicita avanzar en este trabajo conjunto a través de un enfoque participativo**:

- **Conformar un marco participativo para el diseño del futuro Plan Director** en el que los agentes tengan peso real en la toma de decisiones. Se cree que esta iniciativa contribuiría positivamente al diseño y funcionamiento del Plan.

*«Se debería de permitir crear un espacio más amplio, previo a la redacción del nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo en el que se pueda hablar de las distintas alternativas» (ONGDs)*

- **Crear una dinámica de participación regular (constante) ONGDs – Ayuntamiento** durante el periodo de implementación del Plan Director.
- De forma minoritaria, también se apunta la necesidad de **estimular la participación del tejido social de la ciudad** en el diseño de las políticas de cooperación, especialmente en el caso de la juventud.

*«Más apoyo a las propuestas de organizaciones juveniles: escucha, apoyo organizativo, apoyo económico, trabajo sobre la segregación escolar... » (ONGDs)*

## 1.4. ARQUITECTURA DEL PLAN

Todos los agentes participantes en la evaluación coinciden en que la estructura del Plan Director ha sido acertada y que ha servido de marco de referencia para las actuaciones de cooperación de los agentes de la ciudad. Es por ello que, en líneas generales, se apuesta por la **continuidad de los ejes estructuradores** del Plan Director 2016-2019:

*Los 3 grandes ámbitos de actuación*

*Las líneas directrices*

*El enfoque local-global*

Pese a la apuesta por la continuidad, se consideran precisos algunos cambios que se mencionan a continuación:

### *Sobre las líneas directrices*

- Una de las demandas recurrentes entre la mayor parte de las entidades es la de **precisar y concretar en mayor medida las definiciones de las líneas directrices**. Se debe evitar solapamientos entre las mismas, dotarlas de una entidad similar en base a su carácter, dimensionarlas de forma equilibrada (sin «líneas grandes y pequeñas») y derivar todos aquellos contenidos que no resulten coherentes a otros apartados del futuro Plan Director, como pueden ser «prioridades sectoriales», «principios» o «enfoques». Se entiende que todos los aspectos pueden tener cabida en el Plan, pero en el lugar correcto.

*«Actualmente líneas son desiguales: algunas son ejes clave y otras son contenidos más transversales. Todas deberían tener una entidad o envergadura similar» (Áreas del Ayuntamiento)*

*«Quizás podrían mantener las grandes áreas actuales y que las líneas directrices fuesen todas líneas transversales» (ONGDs)*

- De forma minoritaria, algunas ONGDs e instituciones recomiendan **dotar a las líneas directrices de objetivos e indicadores** predefinidos que puedan servir a su vez para los proyectos.



### Sobre el área de Educación para el Desarrollo

Las **demandas de ajuste sobre las grandes áreas del Plan no tienen un carácter generalizado**, su peso es reducido en el discurso de los agentes. Se focalizan sobre todo en el caso de la **Sensibilización y Educación para el Desarrollo**, y son las siguientes:

- Valorar la **sustitución del concepto y el enfoque de «Educación para el Desarrollo» por «Educación para la Transformación Social».**

*«Profundizar en la necesidad de utilizar la Educación para la Transformación Social tanto para los proyectos de sensibilización como con proyectos de cooperación, en vez de seguir utilizando la Educación para el Desarrollo que ya queda obsoleta» (ONGDs)*

- Desde las áreas municipales se plantea la posibilidad de **construir un discurso de continuidad sobre la migración**, aprovechando los trabajos que se desarrollan en el Sur y los que se desarrollan en Vitoria-Gasteiz.

*«En la sensibilización y educación para el desarrollo hay que analizar todo el ciclo con mirada de continuidad: hablar sobre las personas migrantes y refugiadas en origen y aquí» (Áreas del Ayuntamiento)*

*«Hacer una estrategia de comunicación fuerte y hacer sensibilización aquí vinculada a los proyectos en terreno que promovemos» (Áreas del Ayuntamiento)*

### Mayor visibilidad de elementos concretos

Las entidades entrevistadas demandan **otorgar mayor presencia y prioridad en el futuro Plan Director a distintas temáticas y enfoques**. Las propuestas con mayor peso son las siguientes:

- La **ampliación de la actual línea de trabajo en derechos humanos**, demanda compartida por buena parte de las ONGDs que consideran que podría incluso constituirse como «línea directriz».

- La **inserción de la sostenibilidad ambiental en el futuro Plan Director** es una demanda realizada por numerosas ONGDs.

*«Aunque es transversal, quizás convendría una nueva línea relacionada directamente con el cambio climático y la sostenibilidad ecológica, tanto dentro de la cooperación internacional como en sensibilización local» (ONGDs)*

- **Varios agentes consideran que la COVID-19 y los efectos generados por la pandemia en países del Sur** podrían ser un ámbito con reflejo en alguna línea o instrumento concreto.

*«Trabajar el impacto del COVID19 en los países del Sur a través de las ayudas de emergencia, y considerar el nuevo contexto de COVID19 en los instrumentos y las líneas» (Instituciones vascas y contrapartes)*

- De forma minoritaria, se solicita trabajar mediante algún instrumento **otras formas de discriminación** además de la procedencia geográfica o cultural, como pueden ser la **diversidad sexual** y la **diversidad funcional**.

## 1.5. COORDINACIÓN

El grado de coordinación evidenciado en el proceso de evaluación del Plan Director 2016-2019 es alto: la totalidad de las instituciones vascas encuestadas se muestran satisfechas con su relación con el Servicio de Cooperación al Desarrollo Vitoria-Gasteiz y un 43% de las mismas considera que en los últimos años la coordinación se ha incrementado de forma significativa, porcentaje que asciende hasta el 50% en opinión de las áreas municipales. En el caso de las contrapartes, todas ellas valoran de forma positiva las intervenciones realizadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en sus proyectos.

Para **continuar avanzando en la buena dirección en materia de coordinación e interacción**, las instituciones vascas y las áreas municipales formulan un número importante de demandas dirigidas tanto al Servicio de Cooperación al Desarrollo como a sí mismas (autoexigencia).

### Coordinación intrainstitucional (demandas de las áreas municipales)

- **La demanda mayoritaria de este bloque pasa por aprovechar los espacios de coordinación intradepartamentales ya existentes** para generar nuevas iniciativas conjuntas.

*«Es necesario seguir participando en comisiones inter-servicios. Al estar en el mismo departamento, compartimos reuniones, donde están diferentes jefaturas de servicio. Aprovechar esa convivencia para generar iniciativas, como en el ámbito de los cuidados» (Áreas del Ayuntamiento)*

- **Aparece también con fuerza en el discurso de las áreas municipales la necesidad de promover la dinámica de coordinación entre servicios y departamentos**, para generar un diálogo más plural que de lugar a nuevas alianzas. Intentar trascender del modelo de coordinación bilateral (servicio-servicio) para avanzar hacia uno más multilateral.

*«Nuestras parcelas de trabajo interseccionan con las de otros servicios municipales. En este sentido se hace necesario enfrentar siempre la tarea de compartir conocimiento, información y coordinación de acciones que permitan aunar esfuerzos, sinergias de trabajo, rentabilizar recursos, etc.» (Áreas del Ayuntamiento)*

- De forma minoritaria, se plantea **utilizar la Agenda 2030 como eje para desarrollar iniciativas conjuntas entre departamentos**.
- Otra demanda puntual es la de **avanzar en la «formalización» de las peticiones de colaboración entre servicios**, para que puedan visibilizarse y constituirse como función.

*«Convendría "formalizar" las peticiones de colaboración, que se soliciten siguiendo la estructura jerárquica de mando, de manera que sean asumidas como una más de las labores a desarrollar tanto por nuestro Servicio como por el Departamento» (Áreas del Ayuntamiento)*

### Coordinación interinstitucional (demandas de las «instituciones vascas»)

- La mayor parte de las demandas en este campo apuntan sobre todo a la necesidad de **revitalizar el trabajo conjunto**. Se percibe una excesiva «rutinización» del trabajo en los ámbitos tradicionales.

*«No debemos quedarnos satisfechos con lo conseguido. La colaboración con Vitoria está reducida a 3-4 ámbitos» (Otras instituciones vascas)*

- Para el anterior objetivo se considera importante **trabajar en sus planificaciones de forma conjunta** y dar valor a los **espacios de intercambio de experiencias**.

*«Es necesaria la coordinación entre ambas entidades, y que la planificación conjunta. Parar y repensar las iniciativas ya en marcha y proyectarnos a 2-3 años. Partir de un buen andamiaje» (Instituciones vascas)*

- La **desburocratización de la cooperación** aparece de forma importante en las demandas sobre coordinación interinstitucional. Se considera necesario **armonizar y simplificar los instrumentos** entre administraciones en la mayor medida posible, hecho que servirá de palanca para una mayor actuación conjunta.

*«La reforma de la Ley de Cooperación debe apelar a todos los niveles institucionales para desburocratizar la cooperación. Se deben propiciar instrumentos que favorezcan la coordinación y que la burocracia no se convierta en un fin en sí mismo» (Instituciones vascas)*

### **Coordinación con contrapartes**

- La demanda de mayor peso que realizan las contrapartes al Servicio de Cooperación al Desarrollo de cara al futuro Plan Director es **asumir un papel más activo en la generación de relaciones entre las contrapartes y otras áreas del Ayuntamiento**.

*«Deberían generarse puentes entre las contrapartes y las demás áreas del Ayuntamiento, una especie de hermanamiento, una red de contactos» (Contrapartes)*

- Otra necesidad recurrente en el discurso de las contrapartes es la de continuar profundizando y generando **espacios de contacto Norte-Sur**.

*«Promover un mayor intercambio de experiencias Norte-Sur sobre diferentes temas: cooperativas, tecnologías solares pasivas o replicables a pequeña escala, procesamiento agroalimentario, técnicas biológicas, etc.» (Contrapartes)*

## 1.6. IMPLICACIÓN POLÍTICA Y DEL PERSONAL MUNICIPAL

La **implicación del personal del Servicio de Cooperación al Desarrollo y de las áreas que realizan supervisión técnica de proyectos es uno de los aspectos mejor valorados** por todos los agentes en la evaluación. Por ello, desde las áreas municipales se considera muy importante **mantener esta motivación y compromiso** que, en muchas ocasiones, va más allá de lo laboral.

*«En los próximos años, muy posiblemente van a cambiar personas en el Ayuntamiento. Animaré a esas personas a mantener el espíritu, pero esto depende de las propias personas, de su talante y la comunicación» (Áreas del Ayuntamiento)*

Por otro lado, desde las áreas municipales se considera necesario un **mayor compromiso del personal político del Ayuntamiento** para avanzar en algunos de los campos del Plan Director en los que la apuesta se percibe escasa.

*«Trabajar para conseguir no solo la cooperación profesional de los y las trabajadoras del Ayuntamiento, también para que se consiga una verdadera adhesión al ideario del Servicio por parte de la Junta de Gobierno: sin una verdadera creencia y verdadero mandato político no se puede trasladar a los y las profesionales municipales una implicación de los objetivos del Plan Director» (Áreas del Ayuntamiento)*

## **2. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN**

Las orientaciones sobre los aspectos de gestión del futuro Plan Director se agrupan en 3 ámbitos. Todos ellos nacen de las demandas de ONGDs y contrapartes.

2.1 Orientaciones sobre la tramitación y gestión de instrumentos

2.2 Orientaciones sobre la tipología de instrumentos.

2.3 Orientaciones sobre evaluación.

## 2.1. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN INSTRUMENTOS (ONGDs y contrapartes)

Los instrumentos de cooperación derivados del Plan Director reciben una valoración positiva de la mayoría de las ONGDs encuestadas (72%), que opinan que estos «han respondido en un grado medio-alto a las estrategias de cooperación y/o educación para el desarrollo de sus organizaciones». En el caso de las contrapartes, un 85% considera que los instrumentos «se adecuan en gran medida a sus necesidades».

Además, las dinámicas de revisión de los instrumentos y sus procedimientos son apreciados, con un 50% de las ONGDs satisfechas con los cambios aplicados en la convocatoria de 2020, por solo un 17% insatisfechas.

Pese a la **evolución positiva de los instrumentos** de Servicio de Cooperación al Desarrollo, los agentes formulan distintas demandas para mejorar su funcionamiento.

### *Demandas mayoritarias*

- El principal bloque de demandas tiene relación con **la documentación relativa a la tramitación de subvenciones** por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo, que pese a haberse simplificado durante los últimos años, **se sigue considerando excesiva, especialmente para las organizaciones de menor tamaño y recursos.**

*«Reducción de documentos, contexto y antecedentes, ya que la documentación que se presenta es extensa y eso reduciría la carga de trabajo» (ONGDs)*

- Algunos de los puntos de las convocatorias de proyectos **también se consideran complejos de entender**, por lo que las ONGDs y contrapartes lanzan las siguientes recomendaciones:

- **Prescindir de lenguaje técnico** en la medida de lo posible. *«En ocasiones nos cuesta entender que tipo de prioridades e intereses se buscan» (Contrapartes)*

- **Ofrecer ejemplos tipo**, con supuestos de proyectos realizados en la forma en la que los solicita el Servicio de Cooperación al Desarrollo.
- Explicar en mayor medida el **«documento síntesis»**, ya que algunas ONGDs manifiestan dificultades para completarlo.
- **Explicar de forma más sencilla las fórmulas de valoración de los proyectos**, que pueden resultar complejas para quienes no están familiarizados con ellas.
- **Habilitar espacios de formación o consulta de dudas con participación de los distintos servicios del Ayuntamiento.** *«Plantear y fortalecer la formación de las contrapartes para que sepan como hay que desarrollar el proyecto» (ONGDs)*  
*«Participación técnica del Ayuntamiento y de su personal en el asesoramiento y en la elaboración de proyectos» (ONGDs)*

### **Demandas minoritarias**

- Una de las demandas con peso discursivo limitado se refiere a la necesidad de **agilizar los procesos de revisión de informes técnicos y económicos por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo**, y a facilitar **información en tiempo real** sobre el estado de dichas revisiones.
- También de forma minoritaria, algunas ONGDs y contrapartes solicitan **anunciar con mayor antelación el lanzamiento de convocatorias** para no tener problemas con los plazos de presentación de propuestas.
- El pilotaje de **instrumentos de «gestión por resultados»** aparece en el discurso de un grupo reducido de ONGDs. *«Sería interesante explorar opciones de instrumentos de colaboración ONGD y Ayuntamiento en materia de cooperación que primen la gestión por resultados (en modelos de corefunding) que garanticen la continuidad de acciones y reduzcan los tiempos y recursos de gestión que la lógica de convocatorias requiere» (ONGDs).*



- La última de las demandas tiene relación con **la plataforma online** del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Se solicita avanzar hacia un **modelo más funcional e intuitivo** para mejorar la tramitación de los proyectos.

## 2.2. TIPOLOGÍA DE INSTRUMENTOS (ONGDs y contrapartes)

En este apartado se recogen las tipologías de instrumentos más demandadas por ONGDs y contrapartes:

- La mayor parte de los agentes entrevistados consideran pertinente continuar **apostando por los instrumentos de carácter plurianual, ya que requieren menos burocracia, proporcionan a los proyectos mayor estabilidad y permiten tener un impacto sostenido** sobre las zonas y poblaciones objetivo.
- La **convocatoria de identificación de proyectos** se valora de forma clara como una de las grandes aportaciones del Servicio de Cooperación al Desarrollo en el periodo 2016-2019, ya que permite arrancar los **proyectos con base sólida** y validación del Ayuntamiento. En ese sentido, se considera **imprescindible su continuidad**.

*«Creo que las convocatorias son muy acertadas en cuanto se apoyan en el proceso de identificación, lo que facilita y mejora la pertinencia del proyecto formulado y permite además tener algún tipo de retroalimentación por parte del Ayuntamiento que ha resultado muy valiosa en la formulación final del proyecto» (Contrapartes)*

- Un número muy limitado de agentes indican la posibilidad de apostar en mayor medida por **instrumentos de cooperación directa de carácter técnico**, con la colaboración de otros departamentos del Ayuntamiento y agentes de la ciudad.

## 2.3. EVALUACIÓN (ONGDs y contrapartes)

Las demandas de mejora en el campo de la evaluación son minoritarias, y se focalizan en dos puntos:

- Una demanda compartida por varias de las ONGDs y contrapartes entrevistadas es la necesidad de **reforzar el seguimiento in situ de los proyectos** por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo.

*«Sería pertinente que el personal técnico del Ayuntamiento pudiese conocer de manera directa los territorios en los que se desarrollan los procesos financiados, y la dinámica de las entidades solicitantes, y en especial la dinámica de las contraparte local» (Contrapartes)*

- En menor medida, se demanda un **seguimiento periódico (anual o bienal) del Plan Director de Cooperación al Desarrollo que permita su reorientación en caso de necesidad, y un esquema de indicadores tipo para el Plan y los proyectos.**

# 3. ORIENTACIONES OPERATIVAS

*(siguientes pasos para las áreas y las líneas)*

Las fuentes de información de este apartado son tanto análisis de documentación, como las reuniones de trabajo realizadas con el Servicio de cooperación al desarrollo de Vitoria Gasteiz. Por ello, el formato del informe se ha ajustado, prescindiendo de las citas textuales.

Las orientaciones sobre los aspectos operativos para el futuro Plan Director se agrupan en 3 ámbitos.

3.1 Sigüientes pasos del área de Cooperación al Desarrollo.

3.2 Sigüientes pasos del área Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

3.3 Sigüientes pasos del área Estrategias y formas innovadoras de cooperación y solidaridad.



## 3.1 SIGUIENTES PASOS DEL ÁREA DE COOPERACIÓN

### **LINEA 2- Centrar la cooperación en procesos duraderos de desarrollo humano local**

- Buscar la participación de más agentes de la ciudad en los proyectos para actuaciones encadenadas**, tanto ONGDs como colectivos de migrantes.
- Identificar las contrapartes de las ONGDs** con mayor recorrido y especialización para trabajar conjuntamente futuros proyectos.
- Continuar con la **mejora continua del diseño de las convocatorias** con colaboración con las ONGD.
  - Exigir resultados concretos, tangibles sobre las **condiciones de vida de la población**.
  - Mejorar el esquema y la redacción de algunas exigencias técnicas de las convocatorias para ajustarlas a las necesidades, parámetros... de Desarrollo Humano Local de cada área geográfica (como la de Agua y Saneamiento).
  - Valorar la inserción de la sostenibilidad medioambiental como posible temática de trabajo dentro del Desarrollo Humano Local, en tanto que también constituye una importante condición de vida y es fuente de actividad económica y salud.
- Dar mayor **visibilidad a los convenios**, comunicar más el trabajo desarrollado en el marco de los mismos.

□ Valorar la posibilidad de generar un **nuevo convenio de Educación para la Transformación Social centrado en África** que permita incluir algunas actividades que ya se vienen realizando: “Africanos/as en Euskadi”, otras de ONGDs como la Africanista Manuel Iradier...

□ De cara a futuros planes directores, plantear la inclusión de una **línea directriz específica de derechos humanos** (protección, defensa...) dotada de instrumentos plurianuales. Los proyectos de este ámbito cuentan con características muy específicas y en ocasiones resultan complicados de encajar en el resto de temáticas del Desarrollo Humano Local.

### **LÍNEA 3 - Fomento de la igualdad de mujeres y hombres en Cooperación y Sensibilización y Educación para el Desarrollo**

□ **Visibilizar en el futuro Plan Director la diversidad sexo-genérica y fortalecer el trabajo incipiente de algunas ONGD y sus socias locales en esta materia.** Intensificar el trabajo con colectivos LGTBI, promover políticas de diversidad sexo-genéricas, incentivar programas de lucha contra la violencia LGTBIfóbica.... Recoger también los datos desagregados por sexo-género no binario en todos los proyectos y programas.

□ Reflexionar sobre posibles **orientaciones y herramientas estandarizadas que permitan que un número cada vez mayor de proyectos puedan contar con el marcador de género**, siempre y cuando esta perspectiva resulte viable económica y técnicamente en cada proyecto. Existe cerca de un 50% de proyectos tanto de Cooperación como de Sensibilización que no están orientados a la igualdad de género. Las recomendaciones específicas relacionadas con el marcador de género se plasman en el Anexo 1.

□ **Continuar mejorando la transversalización de la perspectiva de género como requisito de mínimos:** que al menos las propuestas de proyectos partan de un análisis de género, y las acciones del proyecto repercutan positivamente en la igualdad.

□ **En relación a los requisitos mínimos de los proyectos subvencionados:**

- **Analizar en qué medida se han cumplido, y establecer si se tiene una metodología estandarizada para dicho seguimiento**, con el objetivo de “pedir cuentas” a las entidades que presentan y desarrollan los proyectos.
- **Valorar la inclusión de nuevos requisitos o indicadores relacionados con la participación de mujeres y hombres en las estructuras de decisión** y trabajo de las entidades que presentan proyectos y con las que presentan proyecto.
- **Valorar la inclusión de nuevos requisitos relacionados con la monitorización del impacto de los proyectos vía indicadores de género.**
- **Avanzar hacia una diferenciación más nítida en las convocatorias de proyectos entre la “transversalización de la perspectiva de género”** (proyectos que incorporan los requisitos de mínimos) y la “**priorización del sector igualdad**” (proyectos que incluyen entre sus objetivos principales la igualdad de género y/o el empoderamiento de las mujeres).

### **LÍNEA 4 - Cooperación para la convivencia**

- **Valorar iniciativas de acercamiento a los colectivos de migrantes establecidos en la ciudad con los que no se haya trabajado hasta ahora**, para promocionar las herramientas de subvención del Ayuntamiento y generar nuevas sinergias con las ONGDs locales.

## LÍNEA 7 - Implicación municipal en los programas de cooperación y de Sensibilización y Educación para el Desarrollo

- Se mantienen unas **esperanzadoras expectativas sobre el impacto positivo que pueda suponer el nuevo marco que surge a partir de la convocatoria 2020.**
- También resulta imprescindible **dotarse de medios y definir los procesos necesarios para la evaluación de los resultados e impactos** de las iniciativas que se pongan en marcha.
- Sería deseable contar con un **mayor apoyo e implicación de las áreas municipales** correspondientes para extender, intensificar y consolidar las prácticas relacionadas con el **comercio justo** y el **consumo responsable.**

## LÍNEA 8 - La mejora de la calidad y de la eficacia de la cooperación y de la sensibilización

- Sería deseable el **poder recuperar las visitas de seguimiento en terreno** (técnicos, políticos, Servicio de Cooperación al Desarrollo, otros servicios, ...).
- Un factor determinante en el futuro desarrollo de esta línea directriz es el poder disponer de un **equipo estable que facilite el despliegue de actividades relacionadas con la mejora de la calidad** tanto de las convocatorias como de los proyectos y programas que se apoyan.
- Otro aspecto clave es el **mantenimiento de la dinámica de consulta e involucración de las entidades destinatarias de las convocatorias y ayudas en el mejoramiento de éstas**, sobre todo en lo que respecta a simplificar la carga administrativa y contribuir a que las intervenciones apoyadas tengan un mejor y mayor impacto.
- En los próximos años, va a resultar primordial el **revisar y realizar los ajustes necesarios en la nueva modalidad de la convocatoria de 2020.**
- Sería aconsejable el poder **incrementar el número de evaluaciones** y la constatación de que los resultados de las mismas contribuyen a mejorar el impacto de las intervenciones y a generar conocimiento.

- Otro aspecto deseable sería el poder **sistematizar y estabilizar estructuralmente el apoyo técnico prestado desde otros servicios** y departamentos municipales.
- Por último, una cuestión relevante a desarrollar en los próximos años es el establecimiento de las **bases de la gestión del conocimiento generado a partir de las evaluaciones, colaboraciones y de compartir lecciones aprendidas o buenas prácticas.**

### **LÍNEA 9 - Coordinación con otras instituciones públicas cooperantes, empezando por el ámbito más cercano**

- Se hace necesario **definir un marco estratégico para las colaboraciones interinstitucionales** en cooperación para el desarrollo que permita focalizar las iniciativas.
- En estos momentos, hay una oportunidad de avanzar en armonización de interpretaciones legales de las convocatorias a partir de la elaboración de la **nueva Ley de Cooperación.**
- Se constata que existe un margen para un mayor aprovechamiento de **iniciativas impulsadas desde Euskal Fondoa** que favorecen la colaboración interinstitucional y la proyección del trabajo del Servicio de Cooperación al Desarrollo (ej. Portal de la Cooperación Pública Vasca).
- Sería deseable la **recapitulación de aprendizajes** de iniciativas interinstitucionales propias (Programa Interinstitucional de Cooperación en Agua y Saneamiento Euskadi-Centroamérica) y de otras instituciones vascas de cooperación (a través de Euskal Fondoa y la Comisión Interinstitucional) con el fin de aprovecharlos en un despliegue mayor y más efectivo de esta línea por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo.
- Se evidencia que aún queda un buen margen para profundizar en la **armonización interinstitucional de las bases de las convocatorias de subvenciones** para la cooperación para el desarrollo.



## 3.2 SIGUIENTES PASOS DEL ÁREA SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

### LÍNEA 1 - Fomento de la solidaridad como encuentro y de la ciudadanía global

- Plantear la **reformulación de esta línea directriz**, valorar su transformación en un elemento de “enfoque” de la cooperación municipal sería más adecuado para su carácter global. Si se quiere mantener como línea directriz, es preciso definirla de forma más acotada, limitando su campo de acción.
- Buscar fórmulas para **potenciar el impacto y calidad de las acciones de Educación para el Desarrollo y sensibilización en la ciudad**. En este sentido, se plantea el desarrollo de acciones emblemáticas dirigidas a la ciudadanía que tengan impacto, continuando con el modelo del Ayuntamiento de Donostia, que dispone de una programación propia fuerte.
- **Mejorar la coordinación con otras áreas del Ayuntamiento** para transversalizar las acciones de Educación para el Desarrollo y sensibilización.
- Plantear la **creación de un marcador de “ciudadanía global”** similar al de “igualdad de género” que permita calcular el porcentaje de proyectos y del presupuesto que tiene orientación o resultados en este ámbito.
- Buscar **nuevas fórmulas de colaboración e incentivos entre ONGDs de gran tamaño y colectivos de menor envergadura**. Valorar la realización de una sesión creativa en el marco de jornadas de contacto (PE: “Encontrándonos”).

### **LÍNEA 3 - Fomento de la igualdad de mujeres y hombres en Cooperación y Sensibilización y Educación para el Desarrollo**

- Reflexionar sobre posibles **orientaciones y herramientas estandarizadas que permitan que un número cada vez mayor de proyectos puedan contar con el marcador de género**, siempre y cuando esta perspectiva resulte viable económica y técnicamente en cada proyecto. Existe cerca de un 50% de proyectos de Sensibilización y Educación para Desarrollo que no están orientados a la igualdad de género. Las recomendaciones específicas relacionadas con el marcador de género se plasman en el [Anexo 1](#).
- **Extender la implantación de las asesorías de género a todos los proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo** con vocación de continuidad, ya que realizan aportaciones significativas desde la propia fase de diseño de los proyectos.

### **LÍNEA 4 - Cooperación para la convivencia**

- Las líneas directrices 1 y 4 guardan grandes similitudes y muchos de sus instrumentos y proyectos se solapan, por la propia definición de las líneas. Sería conveniente realizar una reflexión sobre su posible fusión para futuros planes directores, o diferenciarlas de forma más nítida.
- En los que respecta a los **programas de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en centros educativos**, valorar la posibilidad de **aligerarlos de carga horaria**, para facilitar su permeabilidad en los centros potenciales y favorecer su continuidad en los ya participantes.
- En relación a estos mismos proyectos, **habilitar herramientas de recogida de información que posibiliten medir su impacto en las actitudes, posicionamientos y comportamientos del alumnado** en relación a la convivencia, la interculturalidad y el enfoque Norte-Sur (encuestas, dinámicas, grupos focales...). Sería preciso incardinarlas en los procesos de evaluación anuales de las mismas.

- **Buscar personas y organizaciones (socias locales) del Sur que permitan ampliar el elenco formativo y de intercambio técnico de personal**, trascendiendo los contactos actuales de los que ya dispone el Ayuntamiento y las ONGD con las que se colabora regularmente.
- **Profundizar en el trabajo conjunto entre el Servicio de Cooperación al Desarrollo y otros servicios municipales** a través de prácticas como el intercambio de personal o el reparto de jornada entre servicios, que facilita la a floración de proyectos y colaboraciones.

## **LÍNEA 5 - Impulso y difusión del Comercio Justo y el Consumo Responsable**

- **Evidenciar y combatir las resistencias internas del Ayuntamiento** a cuantificar el trabajo desarrollado (clausulas en contratos y compras) y a continuar avanzando.
- **Analizar la trazabilidad de los derechos humanos en producción, distribución y comercialización.**
- **Facilitar la participación en el convenio de otros agentes y entidades más allá de ONGDs:** cooperativas, organizaciones de productores y productoras – Bionekazaritza, organizaciones de consumo –Bioalai-). Que pasen de ser entidades colaboradoras a entidades firmantes.
- **Apoyar las estrategias de incidencia política de las entidades.** El marco del convenio de Comercio Justo y Consumo Responsable lo facilita.
- **Diseñar un catálogo de actividades de sensibilización que incorpore el Comercio Justo y el Consumo Responsable**, orientado especialmente para que desde las redes de Centros Cívicos y de Centros Socioculturales de Mayores puedan incorporarlas a sus programaciones. Este catálogo estaría disponible a finales de 2020 y recogerá toda la información relevante de cada una de las actividades que se ofertan.

- **Realizar recorridos por diferentes barrios de la ciudad en los que dar a conocer las alternativas locales de consumo existentes.** Para estos recorridos se procurará contar con la colaboración y participación del Servicio de Comercio, de los Centros Cívicos, de los Centros Socioculturales de Mayores así como del propio tejido asociativo de los barrios.
- **Realizar una investigación sobre la situación en origen de las mujeres que migran para realizar trabajos del hogar y de cuidados.** Esta nueva investigación priorizará y pondrá el foco en la situación de origen, proceso migratorio y relaciones entre estas mujeres y su lugar de origen.
- Participar en futuras ediciones de la **Feria Agroecológica de la UPV/EHU** y en foros sobre comercio justo y consumo responsable a todos los niveles territoriales.
- **Adaptar la programación del Día Mundial de Comercio justo al contexto COVID-19.**
- **Diseñar e implementar un Plan de Comunicación** para incrementar la presencia del comercio justo y el consumo responsable en medios de comunicación, redes sociales y webs de la ciudad.
- **Apoyar la realización de actividades de debate y reflexión sobre las temáticas ligadas al consumo** que forman parte del programa formativo de SETEM Hego Haizea **“Factoría de valores – formación transformadora”**.

## **LÍNEA 7 - Implicación municipal en los programas de cooperación y de Sensibilización y Educación para el Desarrollo**

- Se mantienen unas **esperanzadoras expectativas sobre el impacto positivo que pueda suponer el nuevo marco que surge a partir de la convocatoria 2020.**

- También resulta imprescindible **dotarse de medios y definir los procesos necesarios para la evaluación de los resultados e impactos** de las iniciativas que se pongan en marcha.
- Sería deseable contar con un **mayor apoyo e implicación de las áreas municipales** correspondientes para extender, intensificar y consolidar las prácticas relacionadas con el **comercio justo** y el **consumo responsable**.
- Se han desarrollado algunas acciones en relación al **comercio justo y consumo responsable** con el **servicio de Comercio**. La pandemia del COVID19 ha influido negativamente en el desarrollo positivo de esta posible colaboración. Se espera que cuando esta situación se supere, las posibilidades de colaboración entre ambos servicios para impulsar el comercio justo y el consumo responsable en la ciudad se amplíen y lleguen a buen puerto.

## **LÍNEA 8 - La mejora de la calidad y de la eficacia de la cooperación y de la sensibilización**

- Un factor determinante en el futuro desarrollo de esta línea directriz es el poder disponer de un **equipo estable que facilite el despliegue de actividades relacionadas con la mejora de la calidad** tanto de las convocatorias como de los proyectos y programas que se apoyan.
- Un aspecto clave a tener en cuenta es el **mantenimiento de la directriz de consultar e involucrar a las entidades destinatarias de las convocatorias y ayudas en el mejoramiento de éstas**, sobre todo en lo que respecta a simplificar la carga administrativa y contribuir a que las intervenciones apoyadas tengan un mejor y mayor impacto.
- En los próximos años, va a resultar primordial el **revisar y realizar los ajustes necesarios en la nueva modalidad de la convocatoria de 2020**.

- Sería aconsejable el poder **incrementar el número de evaluaciones** y la constatación de que los resultados de las mismas contribuyen a mejorar el impacto de las intervenciones y a generar conocimiento.
- Por último, una cuestión relevante a desarrollar en los próximos años es el establecimiento de las **bases de la gestión del conocimiento generado a partir de las evaluaciones, colaboraciones y de compartir lecciones aprendidas o buenas prácticas.**

### **LÍNEA 9 - Coordinación con otras instituciones públicas cooperantes, empezando por el ámbito más cercano**

- Se hace necesario **definir un marco estratégico para las colaboraciones interinstitucionales** en sensibilización y educación para el desarrollo que permita focalizar las iniciativas.
- En estos momentos, hay una oportunidad de avanzar en armonización de interpretaciones legales de las convocatorias a partir de la elaboración de la **nueva Ley de Cooperación.**
- Se constata que existe un margen para un mayor aprovechamiento de **iniciativas impulsadas desde Euskal Fondoa** que favorecen la colaboración interinstitucional y la proyección del trabajo del Servicio de Cooperación al Desarrollo (ej. Portal de la Cooperación Vasca).
- Se detecta un potencial en el aprovechamiento de **(H)abian** para diseñar y desplegar iniciativas conjuntas en el ámbito de la educación para el desarrollo con otras instituciones públicas adheridas a esta estrategia. Una muestra de ello es el posible aprovechamiento de la campaña de comunicación conjunta para sensibilizar al funcionariado del Ayuntamiento.

- Sería deseable la **recapitulación de aprendizajes** de iniciativas interinstitucionales propias y de otras instituciones vascas de cooperación (a través de Euskal Fondoa, (H)abian, y la Comisión Interinstitucional) con el fin de aprovecharlos en un despliegue mayor y más efectivo de esta línea por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo.
- Se evidencia que aún queda un buen margen para profundizar en la **armonización** interinstitucional de las **bases de las convocatorias de subvenciones** para sensibilización y educación para el desarrollo.

### 3.3 SIGUIENTES PASOS

## DEL ÁREA ESTRATEGIAS Y FORMAS INNOVADORAS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

- Como consecuencia de este primer intento en impulsar esta línea novedosa de cooperación para el desarrollo, **surgen dudas en cuanto a su dimensionamiento y la selección del instrumento adecuado para su desarrollo.** Aunque han sido pocas las iniciativas que se han presentado, sin embargo se reconoce su elevado valor añadido.

En el caso de mantener la apuesta por su continuidad, se considera que sería precisa una mayor concreción y clarificación de sus marcos conceptuales, gestión de expectativas, y requisitos para promover el desarrollo efectivo de “alianzas para la transformación social”. Para el despliegue de esta tarea, se considera recomendable el recurrir a referentes concretos y consolidados que muestren el camino.

- Es una línea directriz promovida por algunas de las ONGD. De cara a su afianzamiento, sería deseable que otras organizaciones tomaran la iniciativa de explorar este tipo de estrategia.
- Algunas organizaciones insistieron para que el Plan Director 2016-19 incorporara esta línea directriz, pero en la práctica su despliegue ha sido escaso. El planteamiento era muy ambicioso, iba más allá de realizar visitas y encuentros anuales entre entidades de aquí y del sur, y la actividad desplegada ha resultado insuficiente para los fines que se pretendían. Una posibilidad a futuro sería **reducir el nivel de ambición y expectativas respecto a esta línea de intervención.**



- En consonancia con el punto anterior, se ha evidenciado que enfoques e intervenciones tan novedosas y ambiciosas **requieren de un apoyo económico para el que las posibilidades de las subvenciones concedidas por el Servicio de Cooperación al Desarrollo pueden resultar insuficientes**. De hecho, se constata que el proyecto desplegado por Alboan no habría sido factible con el único apoyo del Ayuntamiento; fue posible su desarrollo gracias a complementar dichos fondos con los aportados por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- El desarrollo de estrategias compartidas entre ONGD y organizaciones sociales de nuestro entorno ha sido escaso y puntual (UDAPA, organizaciones feministas de aquí y allí).
- Una posibilidad de evolución de esta línea sería transformarla en una **convocatoria específica de proyectos**, incorporándola en otras líneas directrices relacionadas con la innovación o con la mejora permanente de los instrumentos, a modo de embrión o prueba piloto para la experimentación de enfoques novedosos, y abriendo la cooperación a otras miradas y colaboraciones.
- De la experiencia reciente, se constata que este enfoque de intervención está asociado con la colaboración experta no tanto en lo técnico sino más bien en lo político (feminista, ONGD, redes, etc.). Se podría integrar este enfoque en las convocatorias habituales con el fin de impulsar la colaboración entre ONGDs y otros agentes.

## 4. ORIENTACIONES DE PERSONAS EXPERTAS

Con el fin de complementar las *orientaciones, recomendaciones y aprendizajes de cara al futuro Plan Director de Cooperación al Desarrollo*, se han recabado las opiniones de 7 personas y agentes expertos en cooperación para el desarrollo, procedentes de los ámbitos académico, institucional, y social.

La información obtenida por cada uno de los ámbitos se estructura entorno a los siguientes apartados:

- **Contexto actual y futuro de la cooperación municipal**
- **Enfoques y estrategias futuras para la cooperación municipal**
- **Evolución de los instrumentos y dinámicas operativas en la cooperación municipal**



## 4.1 CONTEXTO ACTUAL Y FUTURO DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### A) ÁMBITO ACADÉMICO

- La cooperación para el desarrollo se encuentra en un proceso de transformación importante, inevitable, en el que existen tanto riesgos como oportunidades.
- En ese marco, se detectan resistencias por parte de algunos actores a acometer los cambios y adaptaciones necesarias. En concreto, se apunta a que sería deseable que las ONGD tuvieran una posición más abierta al cambio, y que la academia y las instituciones, a través de sus planes directores, jugaran un papel pedagógico en este proceso.
- Los cambios más relevantes se asocian a los siguientes factores:

#### a) La configuración de la Agenda 2030

Se trata de un marco ambicioso, que recoge retos tanto nacionales como internacionales asociados a aspectos económicos, sociales y ambientales. Es por ello que la coherencia de políticas adquiere una importancia singular en este marco de carácter universal.

#### b) La pluralidad de actores

Dada la amplitud y la magnitud de la agenda para el desarrollo, se considera necesario que todos los agentes sociales se comprometan en este proceso de transformación. Las empresas también debieran contribuir al mismo generando empleo de calidad, suscribiendo y poniendo en práctica diferentes códigos sociales, y asegurando el respeto y conservación medioambiental.

Los agentes tradicionales de la cooperación para el desarrollo deberían abrirse a este nuevo escenario, asumiendo un proceso de cambio en su papel y protagonismo en el que se recomienda que se muestren más vigilantes ex post que limitativos y restrictivos ex ante frente a los cambios que están en proceso.

### **c) Formas de trabajo distintas**

Ante las características descritas sobre el nuevo escenario del desarrollo, se apunta a que ningún actor en solitario puede llevar a cabo la transformación que el mismo conlleva. Las fórmulas de trabajo a través de alianzas (generadas desde el país donante, la cooperación Sur-Sur, entre donantes, etc.) se hacen más necesarias que nunca. El término CO-OPERAR, desde su raíz etimológica, adquiere pleno sentido como referente en la forma de actuar dentro del ámbito de la cooperación para el desarrollo, lo cual implica que los agentes debieran ser más permeables a otras miradas, otros estilos de trabajo, y gracias a ello mejorar en su desempeño.

### **d) Gestión de bienes públicos**

Una parte de la agenda para el desarrollo se focaliza en la gestión de bienes públicos. Este factor está demandando la construcción de una nueva narrativa que sea compartida por los diferentes agentes de la cooperación para el desarrollo.

## ***El papel de la cooperación municipal en los próximos años***

- Ante el escenario del desarrollo que se acaba de describir, las personas consultadas coinciden en que la acción municipal está en condiciones de jugar un papel de gran relevancia debido a su asentamiento sobre el territorio, lo que le permite generar unos lazos de confianza más sólidos, un mayor y mejor conocimiento de los actores, y un despliegue con mayores márgenes de actuación ya que no se ve afectado por los condicionantes de soberanía asociados a los estados.

- Por lo tanto, **la cooperación municipal sería deseable que se focalizara en enfatizar el aspecto local dentro de la nueva agenda para el desarrollo**, facilitando la conexión entre nuevos actores, especializándose en los ámbitos locales de gestión en los países en vías de desarrollo, y promoviendo, por tanto, una cooperación entre agentes homólogos.
- En definitiva, se considera de manera unánime que **el papel de la cooperación municipal debería ir de la mano de su valor añadido**. Este aporte diferencial se puede materializar en el fomento de una **participación más directa e inmediata de la ciudadanía**. A su vez, esta mayor participación puede dar cabida a tratar los ámbitos de la sensibilización y educación para el desarrollo e implicar a la ciudadanía en temas de cooperación.

Asimismo, la cooperación municipal puede **reforzar el papel de los ayuntamientos en el fortalecimiento del poder local en otros países**: democratización y fomento de políticas dirigidas a la satisfacción de las necesidades humanas básicas, entre otros aspectos.

Ligado al punto anterior, la cooperación municipal puede abrir espacios para **compartir experiencias y conocimientos técnicos**.

Partiendo del hecho de que las administraciones locales no están condicionadas por aspectos relacionados con política exterior, intereses geoestratégicos, etc., la cooperación que impulsen puede ser germen de espacios más adecuados para la **denuncia y la presión políticas entorno a temas más sociales**.

También se considera importante subrayar que lo municipal es un espacio privilegiado para **fomentar redes de solidaridad entre municipios del Norte y del Sur**, a partir de la participación ciudadana en asociaciones diversas, sindicatos, centros educativos, etc. En este sentido, se señala que el ayuntamiento, como instancia institucional más cercana a la ciudadanía, tiene la responsabilidad de colaborar con estas iniciativas sociales y de ofrecerles cauces para ejercer su vocación de solidaridad.

Y por último, se resalta que la implicación de las diferentes entidades de la comunidad abre la posibilidad de **movilizar recursos y establecer alianzas interinstitucionales y de diversa índole.**

- Tal y como se acaba de exponer, se resalta que la cooperación local o municipal dispone de capacidades muy adecuadas para adaptarse y generar oportunidades en el nuevo escenario, como es el caso de su territorialidad y la multiplicidad de actores que es capaz de movilizar.

### *La articulación de la cooperación municipal con la estatal*

- En el estado español la cooperación descentralizada no ha seguido un proceso de integración, complementariedad y diálogo mutuo. Se considera importante avanzar hacia un marco de referencia compartido y que pueda ser una guía para los municipios en este terreno.
- Se señala que un factor determinante para ello ha sido la **ausencia de cooperación delegada desde el estado central hacia los ayuntamientos** y gobiernos de las comunidades autónomas, a diferencia de lo que ocurre a nivel de la Unión Europea. Se apunta que, puede que por este motivo, los agentes de la cooperación descentralizada en gran medida han optado por “copiar” los parámetros y ejes de actuación de la cooperación estatal en lugar de promover y desarrollar una cooperación desde lo que es propio y diferenciador de este tipo de entidades, y que no es otra cosa que la propia gestión municipal.
- La **futura ley española sobre cooperación para el desarrollo puede ser una gran oportunidad**, según las personas expertas, pero por el momento hay que estar a la expectativa. Se resalta que los partidos políticos parece que no le dan la relevancia que merecería y que no han reflexionado en profundidad sobre muchos temas que aún están pendientes de definir.

Lo ideal sería que el gobierno español adoptara la cooperación al desarrollo como una política de gobierno, y formara parte de un compromiso global del mismo, ya que la acción en materia de desarrollo debiera implicar a muchos de los ministerios y departamentos. Por ejemplo, en el gobierno sueco existe un mecanismo de coordinación horizontal que funciona bien, pero en España, la lucha de competencias lo hace difícil de poner en práctica.

En cualquier caso, **se considera conveniente la presencia de los ayuntamientos en espacios de reflexión como los que se pueden generar desde la FEMP** en torno a la cooperación municipal.

### *La articulación de la cooperación municipal con la autonómica*

- En lo que respecta a la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco, se destaca el hecho de que parece haber un posicionamiento claro respecto a **vencer las resistencias de las ONGD respecto a acometer los cambios** y adaptaciones necesarias ante el nuevo escenario del desarrollo.
- Simultáneamente, se considera oportuno el fortalecimiento del trabajo de organismos que lideren y pongan en marcha propuestas novedosas como puede ser Euskal Fondoa.
- Además de la participación en Euskal Fondoa, también se recomienda **incrementar la presencia de los ayuntamientos en los órganos interinstitucionales y de participación de la CAPV**, ya que los proyectos y programas de cooperación municipales constituyen una fuente de experiencias que debería tener mayor presencia en la reflexión y la programación estratégica de la cooperación vasca.

### *La coherencia de políticas para el desarrollo a escala municipal*

- En cuanto al **peso de la coherencia de políticas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo municipal**, se considera que es menor que a nivel estatal debido al menor papel de lo internacional en la actuación de los agentes municipales.

No obstante, a nivel de valores y conductas, sí se considera importante que se **guarde coherencia entre las diferentes políticas municipales** con el fin último de hacer las ciudades más sostenibles.

También se señala que hay que tender a **superar la barrera entre lo local y lo internacional** ya que todo debiera formar parte de un mismo compromiso por el desarrollo humano sostenible. Si los agentes locales o municipales lo hacen adecuadamente, también esto es de utilidad para agentes a otros niveles. En este sentido, se apunta a la oportunidad de sistematizar y dar a conocer buenas prácticas desde el ámbito municipal y desde otros agentes, estimulando la generación de espacios de aprendizaje mutuo.

- La voluntad política para avanzar en este tema, y tener una mirada más allá de la legislatura de cuatro años se consideran esenciales para avanzar en este enfoque.

Se considera conveniente realizar un **diagnóstico de la realidad de la administración local en el tema de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)** para poder plantear propuestas que se ajusten a sus necesidades y competencias. También se considera importante entender las diferentes aproximaciones que existen, y que la administración municipal elija por cuál opta inicialmente.

### ***La sostenibilidad medioambiental en la cooperación municipal para el desarrollo***

Respecto al papel de la cooperación para el desarrollo en relación al ámbito de la sostenibilidad ambiental, se considera que está bastante abandonado en las intervenciones en terreno. Se recomienda el **aprovechamiento de referencias de políticas ambientales locales que puedan ser trasladadas a la actuación en cooperación.**



### ***La pandemia de la COVID y la cooperación para el desarrollo***

Se comenta que la cooperación municipal para el desarrollo no puede obviar las consecuencias que está dejando la pandemia de la COVID-19. Se considera que la pandemia ha acelerado algunas cuestiones que ya se estaban dando con anterioridad. Por ejemplo, durante los últimos años, se ha visto la gravedad y la importancia de las consecuencias medioambientales que ha generado el modelo de producción actual (pérdida de biodiversidad, cambio climático, etc.). El descenso de la producción causado por la pandemia de la COVID-19, se ha traducido en datos positivos en cuanto a emisiones.

Asimismo, se apunta que la pandemia ha puesto de relieve que el actual sistema económico –en el que se valora frecuentemente en base al crecimiento del PIB– tiene problemas a la hora de afrontar cuestiones que tienen que ver con la seguridad humana y la sostenibilidad de la vida (crisis en el sistema de cuidados, el debate en torno a las actividades esenciales, la importancia de lo público y a su vez el papel de la administración pública, etc.).

Ante el nuevo escenario, se destaca la existencia de problemas que habrá que abordar de manera global (como la crisis medio ambiental), y otros que se deberán gestionar desde un espacio mucho más próximo a la ciudadanía, desde las administraciones locales. En este contexto, se considera que el trabajo de manera coordinada puede ser un desafío. En el caso de Euskadi, se trataría de la coordinación entre el Gobierno Vasco, las diputaciones, y los ayuntamientos.

Las personas entrevistadas coinciden en la necesidad de recordar que el desarrollo es un tema de todos. Sin dejar de lado la actual crisis sanitaria, los ODS han dejado claro que el tema del desarrollo es una responsabilidad compartida de todos los países (saliendo de la división Norte-Sur / desarrollados-subdesarrollados). Asimismo, se integran cuestiones de diferente índole, asumiendo la multidimensionalidad del concepto del desarrollo.

Las personas consultadas mencionan que en los últimos años, y a raíz de la crisis del 2008, los recortes (a nivel estatal) han hecho que la cooperación para el desarrollo se tambalee. Ahora, en un momento de incertidumbre absoluta, habrá que poner atención en las consecuencias que ello va a tener en estas políticas ya de por sí dañadas.

Se apunta que estos temas, además de otros, son los que van a tener que ocupar un lugar en las políticas de cooperación para el desarrollo en los próximos años: en su definición, en los agentes que puedan participar en las mismas, y en los mecanismos e instrumentos que se desplieguen para su puesta en marcha. Seguramente, este escenario va a obligar a dejar de lado inercias que se han venido siguiendo hasta ahora, y, aunque no sea fácil concretar cómo deberían ser tenidas en cuenta todas estas cuestiones, se considera que tendrá que haber un espacio de reflexión honesto y avanzar hacia un nuevo paradigma en el que se aborden muchas de estas cuestiones.

## 4.1 CONTEXTO ACTUAL Y FUTURO DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### B) ÁMBITO INSTITUCIONAL

#### *El papel de la cooperación municipal en los próximos años*

- Las personas consultadas en este ámbito coinciden en que el papel de la cooperación municipal en los próximos años debe centrarse en **fomentar valores de solidaridad entre las personas y realizar acciones que combatan la pobreza y la desigualdad**. La sencillez y claridad en la definición de los objetivos debiera contribuir a reducir la brecha que hoy existe entre la sociedad y el sector de cooperación.
- También se apunta que la cooperación municipal puede y debe responder a un enfoque fuerte de solidaridad. Esta orientación representa una potencialidad muy interesante para fortalecer procesos de transición ecosocial de carácter emancipador.
- Desde un punto de vista diferencial frente a otros niveles de la administración y otros agentes de la cooperación para el desarrollo, se destaca de manera unánime que la cooperación municipal debería centrarse en **apoyar el aumento de la capacidad de gobernanza de otros municipios** (los del Sur) que por diversas circunstancias tienen dificultades para prestar los servicios públicos característicos de cualquier ayuntamiento; la cooperación ciudad-ciudad.
- **El aprendizaje y las capacidades técnicas municipales para resolver problemas urbanos** se consideran como el valor diferencial más evidente. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la gestión del agua, la gestión del big data, el montaje de recursos como respuesta a acciones de emergencia (ej. COVID), etc.

Otro ámbito de actuación relevante para la cooperación municipal es el fomento entre la ciudadanía (de aquí y de allá) una **conciencia crítica, con una perspectiva local y global**, respecto a las causas de los problemas que explican la pobreza y la desigualdad en los ámbitos económico, social y político; y de manera particular sobre este último, en lo relativo a las muy diferentes capacidades que se observan entre los municipios de aquí y de allá.

También se menciona como diferenciador el que la cooperación municipal sea capaz de aportar el **carácter local a la Agenda 2030**, sobre todo a los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (Consumo y producción sostenible), haciéndolo desde un punto de vista crítico, reflexionando sobre aquello a lo que la cooperación municipal puede aportar desde su particularidad y especificidad.

- Se resalta la importancia de la **vinculación con el territorio**, entendido éste no sólo como un espacio físico-geográfico, sino como el lugar desde el que se construyen las identidades de la comunidad de referencia y donde arraigan las políticas sociales y económicas (alternativas al actual modelo mercantilizador de la vida) pensadas para generar entornos de justicia y cuidados.
- Alguna de las personas consultadas considera que la cooperación municipal representa una oportunidad para incorporar y, al tiempo, promover experiencias y procesos de **democracia participativa** (planificación, presupuestos, etc.), de **creación de poder popular** (apoyo a procesos o iniciativas locales) y de **defensa de lo público, lo común**.
- Se apunta, de manera generalizada, que podría ser una cooperación que pueda materializar la idea de **construir “desde abajo”**, con las asociaciones, con las escuelas, con las organizaciones, con la sociedad movilizadora, gracias a su cercanía con la ciudadanía.
- En contraste, se menciona que los estados padecen una obsolescencia en parte derivada de la infiltración en su gobernanza de diversos grupos de interés que los hacen poco efectivos (demasiado centrados en la defensa del territorio) para resolver los problemas actuales globales.

- Alguna de las personas entrevistadas apunta que la cooperación municipal podría compartir e incorporar los aprendizajes derivados de experiencias que enfrentan las tendencias mercantilizadoras y que recogen un amplio abanico de iniciativas; desde aquellas que han concitado la denuncia y movilización social (fracking, movilidad sostenible, vivienda digna, servicios públicos, etc.), hasta aquellas otras que representan otro modo de hacer política y de construir comunidad, como son las siguientes: incorporación de energías renovables, gestión sostenible de residuos, compra pública socialmente responsable, banca ética, economía social y solidaria, economías transformadoras, economía feminista, comercio justo, consumo local, sostenible, kilómetro 0, Pacto de Milán (sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes), ciudades educadoras, y comedores escolares ecológicos.

### *La cooperación descentralizada y municipal en el escenario de revisión de las leyes española y vasca de cooperación*

- Se manifiesta unánimemente que las nuevas normativas deben considerar el acelerado proceso de globalización que vivimos desde hace unos lustros. Más en concreto, se apunta a que la ley española de cooperación debería actualizarse integrando cuestiones medioambientales, de injusticia global (brecha digital), tener en cuenta que la visión Norte-Sur se ha roto, y tratar de simplificar el ordenamiento jurídico para reducir la hiperburocratización de la cooperación para el desarrollo.

Se valora que **la cooperación municipalista está mejor**, en los aspectos recién nombrados, que la estatal y autonómica. La ley estatal debería reconocer a la cooperación municipal, a sus fondos de cooperación, y arbitrar mecanismos para que ésta pueda acceder a fondos de la cooperación de la Unión Europea, promoviendo y facilitando la coordinación con otros actores.

- Con respecto a los retos a tener en cuenta en los nuevos marcos normativos en el ámbito de la cooperación, se considera que el principal es **transversalizar la cooperación en el interior de las administraciones y entre una diversidad de agentes no tradicionales**. La política de cooperación, a diferencia de algunas otras, tiene un alto potencial transversalizador (al igual que, por ejemplo, la política de equidad de género, la lingüística o la medioambiental). Sin embargo su ejecución está en manos de un pequeño grupo de entidades especializadas.
- Otro reto estrechamente relacionado con lo anterior y no menos importante, es **caminar hacia la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**. Se considera que es más difícil hacerlo efectivo, y por eso se apunta a que haya que dedicar esfuerzos progresivamente: primero transversalizar, después, poco a poco, CPDS.
- Otro de los retos fundamentales de la cooperación descentralizada (compartido con otros tipos de cooperación) es el desarrollo de una política de cooperación acorde con el marco teórico-práctico que otorga sentido a la idea de **sostenibilidad de la vida**, idea desde la que se sostiene la necesidad de transitar hacia nuevos modelos civilizatorios sustentados en principios de justicia social y ambiental, de equidad, ética de los cuidados, y solidaridad.
- También se hace mención al reto de la identificación clara de las **capacidades y potencialidades del territorio y de sus agentes** como requisito para materializar las transformaciones e impactos deseados en los procesos implicados en esa transición emancipadora.
- En relación con esa idea, y dada la proximidad de los gobiernos locales con las comunidades de referencia, otro reto consiste en **aprovechar al máximo la potencialidad que representa la cooperación municipal para impulsar la participación**, el diálogo entre sujetos diversos y la articulación entre agentes del territorio con agentes de otros territorios.

### La articulación de la cooperación municipal con la estatal y autonómica

- La articulación entre los niveles municipales, autonómicos y estatal se considera que desarrolla a través de las organizaciones que ejecutan las políticas de cooperación. Las ONGD que obtienen regularmente subvención de Vitoria-Gasteiz también la consiguen de la Diputación Foral de Álava, de la CAPV y, en algunos casos, de la cooperación estatal. Esto ya de por sí representa un grado de articulación: las ONGD adaptan sus intervenciones a los criterios de selección de proyectos y de los límites presupuestarios que establece cada uno de esos niveles de la administración.
- Si se pone el foco en lo que debería ser la cooperación municipal entonces, en primer lugar, se recomienda que habría que aclarar por qué es necesario articular la cooperación municipal con la autonómica y la estatal. Existe consenso en que, considerando el contexto altamente globalizado en el que se desenvuelve la humanidad, la respuesta a los problemas de desarrollo se deben afrontar desde una **perspectiva multinivel y multisectorial**, de donde se deriva que también ha de ser **multiagente**. Desde este planteamiento, resulta obligado concluir que resulta necesaria una **coordinación entre administraciones** para encontrar sinergias que confieran un valor añadido a la mera suma de sus acciones. Estas afirmaciones sirven tanto para las políticas de cooperación como para las de obras públicas o las de juventud, por citar algunos casos. Esto es lo que justifica la oportunidad de avanzar hacia la articulación citada.
- Para identificar esos criterios de articulación entre diferentes niveles de la administración, sería útil considerar los **criterios que cada municipio sigue para articular esas otras políticas distintas de cooperación** con los ámbitos autonómico y estatal, si es que existe alguno.
- También sería de gran ayuda diagnosticar las deficiencias que se dan en cooperación por el desaprovechamiento de las oportunidades que ofrece esa articulación.

- En definitiva, las personas consultadas en el ámbito institucional manifiestan que los criterios para mejorar la **articulación entre los diferentes niveles de la administración en materia de cooperación para el desarrollo** se considera que serían los siguientes:
  - a) **Coherencia de políticas e integralidad de estrategias:** desde una lógica de abajo arriba, es decir, recogiendo la experiencia de la cooperación municipal en el desarrollo de estrategias e instrumentos de cooperación interdepartamentales (con la implicación de diferentes servicios y/o departamentos).
  - b) **Articulación de agentes diversos** en el territorio a través de un diálogo horizontal, democrático y desde un enfoque local-global.
  - c) **Perspectiva feminista:** una apuesta por la libertad y dignidad de mujeres y hombres para compartir poder, para poder vivir vidas libres y dignas de ser vividas
  - d) **Defensa de los territorios,** como espacios en los que se organiza y materializa esa sostenibilidad de la vida, y que conlleva pensar las políticas sociales y económicas desde una óptica emancipatoria para hacerlo posible.
  - e) **Inclusión y no racismo:** orientar la política hacia el empoderamiento de los sectores más vulnerabilizados y excluidos.
  - f) **Superación de la diferenciación tradicional entre cooperación “sobre el terreno” y “educación para...”** en nuestro contexto.
  - g) **Confluencia en torno al sentido de la Educación para la Transformación Social,** planteada desde una perspectiva crítica y emancipadora.

### ***La coherencia de políticas para el desarrollo a escala municipal***

En lo referente a la importancia de la coherencia de políticas en la cooperación municipal, existe consenso en cuanto a la gran relevancia de la misma. Se pone el foco en la contratación pública (clausulas de respeto a los derechos humanos a nivel extraterritorial para las empresas contratistas), y en que el ámbito de referencia vaya más allá de la cooperación para el desarrollo, y abarque la justicia global: derechos humanos, equidad, soberanías, etc.



Se recomienda, por un lado, realizar un abordaje de la coherencia desde el conjunto de políticas municipales, más allá de la cooperación: educación, compra pública, políticas de acogida, etc. En este escenario, el departamento, área o servicio de cooperación para el desarrollo ejercería un papel del lobby interno para presionar a otras áreas de la administración municipal y para interactuar con la dirección jerárquica sobre esta cuestión.

Y también se sugiere que la elaboración de un presupuesto municipal con impacto y enfoque en la Agenda 2030 puede ayudar a avanzar en la coherencia de políticas.

### *La pandemia del COVID y la cooperación para el desarrollo*

- En cuanto a cómo va a afectar la pandemia del COVID-19 a la cooperación municipal, se argumenta que resulta prioritario tratar de **evitar que los recortes de financiación sigan creciendo**.
- También se expone que este contexto ha evidenciado la **interrelación global** en la que vivimos, y ello puede ser una oportunidad para promover la conciencia global entre la ciudadanía. Un aspecto del carácter internacionalista del virus es el apoyo que se debería prestar a la vacunación en los países del Sur. En este sentido, se aboga por **apoyar la iniciativa COVAX**, insistiendo en las campañas internacionales para liberar temporalmente las patentes.
- Otra reflexión se centra en evitar centrarnos en exceso en el corto plazo y tratar de mirar hacia las consecuencias en el medio y largo plazo de estas circunstancias. Se manifiesta una **pérdida en la calidad de la cooperación** al no poder realizar viajes, lo cual se verá condicionado al menos hasta 2023 que es cuando se prevé que se cubra la vacunación global en el planeta.

### ***El papel de la cooperación municipal en el avance de la Agenda 2030***

Respecto al papel debería jugar la cooperación municipal en el avance de la Agenda 2030, hay **opiniones encontradas**. Por un lado, se piensa que no ayuda a la cooperación municipal porque está pensada para los estados. Y por otro lado, se concibe como un pivote, tanto interior como exterior, en torno al cual desarrollar la cooperación municipal, al amparo del ODS 17, y favoreciendo la coherencia de políticas.

### ***La sostenibilidad medioambiental en la cooperación municipal para el desarrollo***

La incorporación de la sostenibilidad ambiental en la cooperación municipal se vincula con la **justicia ambiental y climática**, con la **justicia de género**, y el **derecho a migrar**, ya que se trata de un fenómeno que, entre otras cosas, va a provocar migraciones masivas y, consecuentemente, reacciones de la extrema derecha. Es por ello que se le otorga máxima prioridad. También se la vincula con la Agenda 2030 (ODS 12), en todo aquello relativo a la **gestión del agua**, los **procesos de urbanización**, y la **gestión de las grandes urbes**.

Se menciona la paradoja de que mientras en nuestras ciudades hablamos de “ciudades verdes”, la repercusión ambiental de nuestros comportamientos se ubica en los países en vías de desarrollo, nuestra huella ambiental la sufren otros ciudadanos.

A modo de buena práctica o fuente de inspiración, cabe mencionar que el ayuntamiento de Barcelona ha sacado una modalidad específica en su convocatoria de ayudas que hace referencia a la justicia climática y al apoyo a defensoras de derechos ambientales.

## 4.1 CONTEXTO ACTUAL Y FUTURO DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### C) ÁMBITO SOCIAL

#### *El papel de la cooperación municipal en los próximos años*

- Se considera que la cooperación municipal debe ser ejemplar en su **aportación presupuestaria para el 0'7%** del presupuesto, más aún en la situación actual.
- Se apunta que la cooperación municipal debe tener una vinculación muy específica y concreta con las **organizaciones locales**, tratando de fomentar el tejido asociativo local, con espacios que canalicen la participación de la sociedad civil organizada, y tratando de rescatar la idiosincrasia de ese tejido local. Se considera que todo ello contribuye a un modelo de gobernanza inclusivo al tiempo que sienta las bases para poder generar una conciencia crítica en la localidad muy importante.
- Un valor añadido diferencial de la cooperación municipal para el desarrollo es el no tener pudor en delegar en manos de la sociedad civil organizada aquellas cuestiones que ésta puede y quiere hacer, además con un alto grado de experiencia y experticia.
- Con objeto de involucrar al grueso de la institución pública en la política de cooperación, se pueden buscar ejemplos de experiencias municipales que pueden ser exportadas a otros lugares, con ánimo de recopilar buenas prácticas también de administraciones locales en países del Sur. Lo que históricamente se denomina **cooperación técnica**.
- Se apunta que es sumamente importante entablar un **diálogo con las entidades homólogas en el Sur global**, y hacerlas partícipes de las decisiones que afectan a sus vidas. Su propuesta es de transformación de la forma que se hacen las cosas donde, además de ese protagonismo que reclaman para los agentes de la sociedad civil, lo haya también para las organizaciones del Sur; en especial, cuando se trata de organizaciones de mujeres o feministas y ecologistas o defensoras de los derechos humanos.

- El municipalismo tiene que servir como una forma para conectar a la ciudadanía de dos contextos distintos y fomentar ese fortalecimiento de los espacios cívicos y democráticos, los espacios de participación y la apropiación de las agendas de “desarrollo”.

### *La cooperación descentralizada y municipal en el escenario de revisión de las leyes española y vasca de cooperación*

- La cooperación descentralizada debe ser reconocida por el valor añadido que supone (gratuidad, desinterés, reciprocidad, etc.). Se opina que no es una réplica de la cooperación estatal, sino que tiene un espacio propio. En este sentido, ante los cambios normativos que se avecinan, se considera importante que esta premisa sea entendida y respetada. Las nuevas normativas deberían contemplar que cada cual tiene su ámbito de actuación, que son compatibles y complementarios, y que no se dan en ningún caso duplicidades.
- Se considera que otro de los principales retos de estas nuevas normativas es **mantener o aumentar el volumen de recursos**, porque las políticas, si no van debidamente acompañadas de presupuesto, difícilmente se pueden implementar.
- Por otro lado, se apunta que desde las administraciones locales se tiene que hacer un **trabajo compartido con la sociedad civil** para eliminar todas aquellas trabas que impiden que las diputaciones, municipios, ayuntamientos, cabildos, etc., puedan llevar a cabo una cooperación de mayor calidad y cuantía.

## 4.2 ENFOQUES Y ESTRATEGIAS FUTURAS PARA LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### A) ÁMBITO INSTITUCIONAL

#### *El desarrollo de prácticas no habituales de cooperación municipal*

- En cuanto al desarrollo por parte de los ayuntamientos de prácticas no habituales de cooperación municipal, se invita a reflexionar la manera en la que se podría llevar a cabo una cooperación que impulse la **participación de las propias instituciones municipales en los programas y actividades de cooperación**, además de avanzar en la **canalización de agentes del territorio**.
- Se considera que los requisitos para estas prácticas deberían ser los mismos que se piden a las ONGD. Los fondos municipales deberían servir de ayuda para concentrar la ayuda y favorecer la coordinación entre ciudades.
- Se recomienda que el punto de partida sea un **análisis de aquello en lo que la política municipal destaca y ha adoptado un posicionamiento claro: ejemplo, Vitoria-Gasteiz como ciudad verde**. A partir de ahí, tendría sentido que la cooperación municipal se centrara en apoyar procesos de transición ecológica en otras ciudades del Sur, a través de apoyo técnico municipal, reuniendo entorno a las iniciativas a ONG ambientalistas, universidades, etc.

La idea que se sugiere es realizar **cooperación municipal en ciudades específicas** para mejorar alguna política en concreto, valorándose positivamente si ha habido un acuerdo previo entre ambas ciudades. Se recomienda que la ciudad del Sur manifieste un interés claro, siendo un síntoma positivo el hecho de que haya habido o se esté produciendo una lucha de poder en el que el ayuntamiento de aquí pueda aportar posibles soluciones desde su experiencia.

### La movilización de recursos y agentes no tradicionales en la cooperación municipal

- Respecto a la movilización de recursos y agentes no tradicionales en la cooperación municipal, se considera relevante la **sensibilización** de los mismos, la **facilitación de espacios de encuentro** y la **comunicación**. El Pacto Mundial abre este tipo de espacios. Se constata que algunos departamentos municipales, start-ups y empresas sociales, por ejemplo, estarían encantadas de trabajar en proyectos de cooperación al igual que lo hacen en el ámbito ambiental.
- Por otro lado, se apunta que el principal obstáculo para la participación de agentes no tradicionales es que **son pocas las entidades que tienen en su agenda la cooperación**. Se advierte que no ocurre lo mismo con la igualdad de género o el medio ambiente; si alguien acude a cualquier entidad con uno de estos dos temas sabe que es un asunto que le compete, sea cual sea el sector en el que estén especializados.

Por el contrario, encajar la cooperación es algo que les suele resultar más extraño. Se insiste en que lo primero que habría que hacer es **trabajar informando y sensibilizando a diversos agentes para, después, considerar de qué manera se podría articular su saber hacer con algunas actividades de cooperación**. En este sentido, se apunta que los **ODS representan una buena oportunidad sobre todo para el trabajo de esos agentes no tradicionales** como promotores de la educación para el desarrollo.

- Ante esta posibilidad, se considera oportuno el apoyo a **procesos estratégicos que involucren al máximo posible de agentes sociales** (tradicionales y no tradicionales) siempre bajo los criterios de compromiso con los principios de la cooperación y educación transformadoras. Este criterio se considera fundamental para identificar con quiénes se pueden establecer marcos y estrategias de colaboración. Especialmente, en el debate sobre el papel de las empresas, se priorizaría el trabajo con aquellas que hacen suyos los principios de la economía social y solidaria y se dejarían fuera claramente a las empresas multinacionales conocidas por su impacto en la vulneración de derechos humanos y ambientales.

- Otra línea de trabajo que se recomienda es el **fortalecimiento de sujetos de transformación**. Dentro de la dinámica para dar más valor al enfoque de educación para la transformación social, se trataría de promover el borrado progresivo de la línea que divide en dos la cooperación -también la municipal- y que separa lo que se promueve en otras regiones/países del trabajo que se realiza en nuestros contextos locales.
- Un nuevo aspecto a desarrollar sería la articulación entre agentes diversos que comparten su compromiso de la **transición emancipadora hacia la sostenibilidad de la vida**.
- Se recomienda insistir en la idea de que **el conjunto de la acción social genera un impacto educativo en la ciudadanía**. Cuando todos los agentes y sujetos implicados reconocen esta premisa están más capacitados para implicarse y promover iniciativas y procesos de carácter emancipador.

### Los retos de la cooperación municipal para transitar a tipos de cooperación más diversificados y con mayor implicación institucional

- En lo referente a la transición de la cooperación municipal y de los servicios de cooperación a tipos de cooperación más diversificados y con mayor implicación institucional, se parte de la premisa de que **haría falta una directriz desde la alcaldía correspondiente**.
- Se recomienda el refuerzo de la política de cooperación municipal, especialmente en aquellos aspectos relacionados con su particularidad y valor diferencial: la **vinculación con el territorio y sus agentes, la cercanía con la población, la posibilidad de promover procesos participativos** para la definición y concreción de las políticas públicas (ejemplo, agua, saneamiento y gestión de basuras).
- También se considera necesario afianzar una **política de solidaridad y transición emancipadora** como marco de trabajo.

- Otro aspecto a tener en cuenta es la **adaptación necesaria a nivel legislativo** para facilitar la cooperación técnica a través del desplazamiento en comisión de servicios. Los hermanamientos pueden ser una figura interesante para priorizar los municipios en los que desplegar esta cooperación municipal institucional.
- Por último, sería deseable ubicar la **educación emancipadora** (investigación, incidencia política, articulación, comunicación transformadora, otros saberes, conocimientos y aprendizajes) **como estrategia imprescindible para el cambio social** desde criterios de justicia social y ambiental.

### ***La ayuda humanitaria a población refugiada en campamentos en Europa***

En cuanto a la ayuda humanitaria a población refugiada en campamentos en Europa, desde algunos ayuntamientos se considera como cooperación al desarrollo. En esos casos, canalizan ayudas a ciudades griegas y colaboran con ONGs. También se han impulsado acciones de incidencia política. Se considera que este tipo de actuaciones tienen mucho sentido cuando los valores de Europa se están desmoronando, al asumir las ciudades esta transición hacia ciudades con personas refugiadas.



## 4.2 ENFOQUES Y ESTRATEGIAS FUTURAS PARA LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### B) ÁMBITO SOCIAL

*Los retos de la cooperación municipal para transitar a tipos de cooperación más diversificados y con mayor implicación institucional*

Varios de los retos de la cooperación municipal tienen que ver con los propios retos de la cooperación descentralizada (autonómica) en general. Entre ellos, se destacan:

- a) **Homogeneizar los principios, los criterios y los procedimientos en el marco de la cooperación municipal;** muy especialmente, la homogeneización de lo que se contabiliza y la forma en la que se contabiliza la AOD.
- b) **Simplificar los procedimientos y reducción de la carga burocrática** y las trabas que impiden que las organizaciones de la sociedad civil participen.
- c) **Innovar en los instrumentos de financiación.**
- d) **Crear espacios de coordinación e interlocución con la sociedad civil.**
- e) **Aumentar el marco presupuestario y los recursos y capacidades de la AOD en el ámbito municipal,** de manera que sea más predecible y estable.

### ***La movilización de recursos y agentes no tradicionales en la cooperación municipal***

- En cuanto a la incorporación de nuevos agentes, algunas de las personas consultadas entienden que este hecho está muy asumido en el lenguaje, sobre todo de las administraciones, como si la innovación en el ámbito de la cooperación se viera necesariamente obligada a sustituir el papel de los denominados agentes tradicionales (ONGD) por otros nuevos. Entendiendo que el objeto de esta cuestión es ampliar el “músculo” de la cooperación, lo cual es muy atractivo a priori, se apunta que existe el riesgo de perder alguno de los valores diferenciadores de la misma, lo que genera un cierto recelo a una apertura descontrolada por ese afán de querer sumar a cualquier precio.
- Se recomienda prudencia, siguiendo **un proceso gradual, que pasaría por sumar a otros agentes al trabajo que se realiza con ONGD**, y que, desde ahí, desde una tarea compartida, se pudieran sumar nuevas iniciativas.
- Algunas buenas prácticas que sí incorporan a otro tipo de actores y que además fomentan una actuación desde la coherencia de políticas incluyen la colaboración con empresas de la economía social – aquí y en otros contextos –, así como la generación de espacios de consulta y de participación sobre el diseño e implementación de la política de cooperación con una participación real.

### ***La ayuda humanitaria a población refugiada en campamentos en Europa***

- Respecto a que la ayuda humanitaria a población refugiada en campamentos en Europa se pueda considerar como cooperación al desarrollo, se comenta que cada vez más, la comunidad de donantes computa como AOD la atención a personas refugiadas en el país donante. **Se lamenta que esta tendencia también empieza a tener reflejo en la cooperación descentralizada.**

- Se argumenta que existe un amplio consenso de las organizaciones de la sociedad civil en el marco europeo en que esto corresponde a ayuda inflada o ayuda no genuina. La buena noticia es que aún no se trata de una tendencia significativa. En todo caso, y aunque la ayuda destinada a la atención de personas refugiadas en las comunidades o en los entornos más locales no sea significativa (los porcentajes sobre el total son realmente bajos), **la CONGDE y la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD consideran que esto no debería contabilizarse como AOD.**
  
- Se defiende que **lo que sucede en Europa**, más allá de la interrelación de problemáticas y del enfoque que parte de lo local para tener una visión global que lo conecta todo (y necesita de su debida pedagogía crítica para generar conciencia social), **ha de abordarse con fondos de las políticas sociales europeas.** La cooperación es una política social más, para la que debería reservarse, al menos, el 0,7% del presupuesto de la administración (o del PNB), pero dirigido fundamentalmente a políticas o proyectos a implementar en terceros países, o trabajar la generación de conciencia crítica dentro de nuestras fronteras. Se considera que esta asistencia humanitaria a refugiados en Europa se escapa de la competencia de un porcentaje tan limitado. Se apunta que para eso están los servicios sociales, los cuales tienen la obligación de atender a cualquier persona que se encuentre dentro de sus fronteras, aunque sea en un campo de personas refugiadas. Europa debería ser ejemplo de respeto de los derechos humanos.

## 4.3 EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS OPERATIVAS EN LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### A) ÁMBITO ACADÉMICO

Se invita a reflexionar y analizar la **potencialidad que pueden suponer instrumentos como los hermanamientos** para el encuentro y solidaridad. En líneas generales tienen un recorrido aún no suficientemente explorado, y podrían permitir la puesta en marcha de prácticas de colaboración entre municipios (no sólo entre ayuntamientos, sino también otros agentes sociales) y facilitar las tareas de sensibilización, vinculándolas más directamente a proyectos y programas de cooperación.

## 4.3 EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS OPERATIVAS EN LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### B) ÁMBITO INSTITUCIONAL

#### *La transversalización de la igualdad de género en la cooperación municipal*

- Se constata que la transversalización de la igualdad de género junto con la defensa de los derechos de las mujeres se vienen trabajando desde hace años con intensidad y bastante acierto en el sector de cooperación. Sigue habiendo mucho camino por recorrer, especialmente en lo relativo a la **interiorización de las propuestas que vienen de los feminismos llamados no occidentales**.
- Algunas de las personas entrevistadas consideran que el conjunto de la cooperación municipal debe ser pensada y practicada desde enfoques feministas que buscan construir equidad (como un paso previo imprescindible para que la igualdad de oportunidades sea tal). En ese camino, el objetivo va más allá de la “igualdad de género”, se trata de plantear un tipo de **cooperación que recoja la voz y el protagonismo de las mujeres, que incorpore a los movimientos feministas y a las organizaciones de mujeres** como sujetos relevantes e interlocutores imprescindibles, que incluya las **agendas feministas** como referente para la priorización del tipo de acciones y estrategias, que promueva derechos, corresponsabilidad y extienda el cuidado comunitario. En suma, que en el conflicto capital-vida, se sitúe del lado de la sostenibilidad de la vida.

- En este proceso, se considera recomendable la **formación**, el disponer de una persona del equipo técnico del servicio de cooperación municipal **experta en este enfoque**, y el realizar exámenes al equipo técnico sobre ello. En las baremaciones, tener criterios claros y mantenerlos en el tiempo. Una opción que van a probar en la Junta de Andalucía es realizar el próximo presupuesto con enfoque de género.
- Sobre casos de buenas prácticas en esta transversalización, se menciona cualquier proyecto de Mugarik Gabe, SETEM, Mugen Gaietik, Medicus Mundi, Bizilur. Parekide tiene experiencia en uno de los lugares más complejos del mundo para fomentar el empoderamiento de las mujeres, Pakistán, y sin embargo trabaja desde un enfoque feminista. Se manifiesta que hay bastantes ONGD en la CAPV con capacidad para trabajar desde un enfoque de género.
- Desde el ayuntamiento de Barcelona han mapeado lo que han hecho en los últimos 5 años en transversalizar la igualdad de género con el fin de crear una estrategia de justicia de género. También se han especializado en el apoyo a los grupos LGTBi en países en vías de desarrollo por la fuerte represión que sufren en esos lugares.

### ***El seguimiento y la evaluación de proyectos en terreno***

- En relación al seguimiento y evaluación de proyectos en terreno, se considera que aporta una **visión muy enriquecedora** especialmente del cómo y quién está implicado en los proyectos. El “cómo” se hacen las cosas ayuda a comprender bien todos los obstáculos que se dan en las comunidades con las que se trabaja para poner en marcha procesos de desarrollo sostenibles en el tiempo. Y el “quién” ayuda a conocer los puntos de vista de la variedad de organizaciones locales que trabajan a favor de esas comunidades, así como los retos y problemas que enfrentan esas organizaciones para continuar su trabajo.
- Las visitas a terreno también se pueden complementar con la recogida de observaciones realizadas por actores locales de confianza, como personal técnico municipal de allí, ONGs presentes en terreno, etc.).

- Se recomienda promover la **sistematización de experiencias**, ya que representa un buen método para la evaluación de procesos, implica la participación de los sujetos implicados y se orienta a la identificación de aprendizajes que se pueden incorporar o tomar como referencia para el impulso de otras iniciativas y/o estrategias de cooperación.
- Se comenta que sería de mucho interés dedicar algún esfuerzo al **seguimiento “en terreno”** (más que a la evaluación) **de los proyectos de EpTS** que se hacen en nuestros municipios. Se considera bastante probable que de ese seguimiento sistemático surgiesen algunas conclusiones generalizables al conjunto de la práctica de la EpTS o a una parte importante de ella.

### La educación para el desarrollo en la cooperación municipal

En cuanto al papel de los ayuntamientos en la educación para el desarrollo dentro de la educación formal, se comenta que, en un momento como el actual de crisis civilizatoria (ecológica, democrática, económica, sanitaria, de cuidados...) y de profundo cuestionamiento de la idea de “desarrollo”, la primera consideración sería **abandonar el concepto de “educación para el desarrollo” para hablar mejor de “educación para la transformación social”**, acorde además con la Estrategia (H)abian de la AVCD, resaltando así las implicaciones que tiene para la acción educativa promover aprendizajes útiles para el cambio social y articulados en torno a la idea de sostenibilidad de la vida.

Seguidamente, se recomienda reconocer que esa “educación para la transformación social” es una **estrategia integral** que otorga sentido a la acción transformadora no solo en el ámbito de la educación formal sino en el conjunto de la acción social, porque su objetivo es promover una sociedad, una ciudadanía (auto)crítica, comprometida, organizada y movilizadora.

Constituye pues, una mirada de interés para el conjunto de la cooperación descentralizada, lo que implicaría el fortalecimiento de sujetos, la articulación entre sujetos y agentes diversos, el reforzamiento del vínculo con el territorio (defensa y soberanía), la integración del enfoque local-global, y la consideración de la ética de los cuidados y de la transición ecosocial hacia la sostenibilidad de la vida.

Como buena práctica, se considera que el trabajo que hace SETEM en consumo responsable es de mucho interés. Los aspectos especialmente positivos de su intervención son que sus acciones se sustentan en un discurso político consistente; que tienen una visión de largo plazo; que incorporan el feminismo de manera transversal; y que adoptan, también de manera consistente, un enfoque que vincula lo local con lo global.

### ***La desburocratización de la cooperación municipal***

- De cara a favorecer la desburocratización de la cooperación municipal, algunas de la personas consultadas proponen que se pueden emplear dos vertientes: una política y otra técnica. Con respecto a la primera, se considera que supondría un enorme avance en la flexibilización de los procesos **acabar con la concurrencia competitiva** tal como se practica hoy en cooperación. Adoptar esta forma para la selección de proyectos acarrea diversos inconvenientes:
  - a) Implica necesariamente una visión rígida de los procesos de desarrollo
  - b) Empuja a moverse en el corto plazo
  - c) Obliga a adoptar estilos de trabajo a veces antinaturales e incompatibles con la visión del desarrollo de algunas comunidades
  - d) Imposibilita de hecho la incorporación de agentes no tradicionales de cooperación
  - e) Complica la planificación estratégica de la política de cooperación



- Desde el punto de vista técnico, se reconoce que en todos los servicios de cooperación de las administraciones, la actitud es de **simplificar al máximo los procesos burocráticos**. El problema es que las subvenciones y sus entidades beneficiarias están **sujetas a una normativa legal** a la que obligatoriamente se debe dar respuesta. La introducción de los **trámites electrónicos**, la justificación mediante **informes de auditoría externa**, o mediante **muestreo de comprobantes de gasto**, la **flexibilización para introducir modificaciones** sustanciales en el proyecto (excepto en el caso del KIII del GV), por citar algunos casos, se valoran como medidas que están ayudando a la desburocratización. Posiblemente haya aún más margen, pero se cree que no es muy amplio. Tal vez se podrían **eliminar los informes intermedios** que deben hacer las ONGD; no aportan gran cosa y sí conllevan una carga importante de trabajo.

### ***La labor comunicativa y de difusión de la cooperación municipal***

Respecto a la labor comunicativa y de difusión de la cooperación, se considera **imprescindible** para que ésta tenga **visibilidad y reconocimiento**. Se recomienda hacerla mediante el **trabajo en redes, artículos en prensa** tanto desde el servicio de cooperación municipal como desde la alcaldía, elaboración por parte de las ONGD de **videos cortos** de un minuto dirigidos a la ciudadanía, etc.

## 4.3 EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS OPERATIVAS EN LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### C) ÁMBITO SOCIAL

#### *La transversalización de la igualdad de género en la cooperación municipal*

- En cuanto a la transversalización de la igualdad de género en la cooperación municipal, se cita que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres incluye la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en la política pública. La ley se refiere a la generalidad de las políticas públicas de España, tanto en el ámbito estatal, autonómico como local. **La igualdad de género debe transversalizar todos los ámbitos de trabajo de una corporación municipal**, no sólo el de la cooperación para el desarrollo. Si se parte de un enfoque correcto en cuestiones de igualdad de género, este enfoque se debería mantener en todos los niveles de actuación.
- En consecuencia, se señala que los municipios, como uno de los actores de la cooperación al desarrollo, tienen la responsabilidad de transversalizar la perspectiva de género en el contexto de sus funciones, así como ser el motor de acciones y propuestas dirigidas a complementar y articular herramientas, medios y políticas que garanticen la plena participación de la sociedad en su conjunto.
- Se manifiesta que ha de existir **voluntad política y compromiso institucional** para generar un plan transversal de género, desde un proceso participativo de agentes y ámbitos: político, técnico y ciudadano.

- Se defiende que el municipio asuma la igualdad de género como un enfoque adecuado de trabajo, con **estrategias de transversalidad y empoderamiento**. A continuación, se recomienda que adopte una planificación estratégica a través de un trabajo complejo y exhaustivo de transversalización de la igualdad de género en todos los instrumentos de planificación municipal.
- En consecuencia, se considera oportuno **revisar la política municipal desde un enfoque de coherencia de políticas** e intercalar instrumentos y coordinación, de forma que se generen **espacios de participación, consulta y diálogo efectivos con todos los actores de la cooperación al desarrollo que posibiliten la apropiación y construcción conjunta de políticas o medidas para transversalizar la igualdad de género** en el trabajo de cooperación.

### La desburocratización de la cooperación municipal

- En cuanto al desafío de desburocratizar la política municipal de cooperación para el desarrollo, se apunta que sería recomendable avanzar en diferentes aspectos como un **modelo único de presupuestos, la incorporación de las declaraciones responsables** para el cumplimiento de requisitos, el establecimiento de **plazos más amplios** durante todo el ciclo del proyecto, y la **creación de un 'PADOR' único específico para ONGD** (existe la posibilidad de elaborar conjuntamente su contenido y características).
- Otra medida recomendable sería Iniciar un proceso de **revisión de las partidas que se consideran como AOD en los ámbitos autonómico y local** a fin de que las administraciones sean coherentes entre sí y con la Administración General del Estado (AGE). Esto implica el tener que acordar qué partidas se contabilizarán como AOD y cuáles no, respetando siempre los criterios del CAD. También sería necesario acordar mecanismos para la contabilización y estimación (cuando la partida que corresponda lo requiera) para asegurar que tanto el concepto como el cálculo siguen los mismos criterios. Y por último, se señala que habría que establecer, de manera explícita, las partidas que se deberán excluir en todos los casos del cómputo de la AOD para evitar “malas costumbres”.

- También se recomienda el establecimiento como prioridad de las direcciones generales y de las agencias de cooperación de las diferentes Comunidades Autónomas un **mecanismo de coordinación entre las autonomías** para avanzar en el establecimiento de procedimientos comunes para la solicitud y justificación de todos los instrumentos de la cooperación.
- Los agentes consultados proponen incidir en la AGE para la **simplificación de los mecanismos de consolidación y sistemas de clasificación de los datos de AOD** con el fin de:
  - a) Estandarizar mediante una certificación de calidad los procedimientos para reportar los datos de la AOD descentralizada a la AGE.
  - b) Establecer una herramienta de transparencia y buena gobernanza de la cooperación en el ámbito autonómico, en colaboración con la AGE.
  - c) Mejorar las capacidades técnicas y los recursos humanos de las administraciones autonómicas y locales.
  - d) Establecer unos criterios de acuerdo a la ley de transparencia para el acceso a los datos y a la información de la sociedad civil, garantizando así la rendición de cuentas y la posibilidad de realizar análisis exhaustivos y comparaciones entre diferentes administraciones.
- Por último, se recomienda **acordar la terminología utilizada, la estructura para el volcado de datos**, los plazos para el volcado de datos, y la plataforma para el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía.